

UITA AVRA

LO TENEMOS CLARO

UITA: LA APUESTA POR EL CAMBIO

UITA es el único sindicato que lo tiene claro. Desde UITA vamos a exigir el cumplimiento no sólo de los Estatutos de la Agencia, sino de que el proceso de reordenación finalice, sin excusas, usando todos los medios a nuestro alcance. No dependemos de nadie, no necesitamos permisos ni consultas complicadas a otras federaciones u otros grupos de poder, ni ser moneda de cambio, porque todos los que formamos este sindicato estamos en el mismo lugar, trabajamos en las Agencias. No existen intereses cruzados. Sólo dependemos de nosotros. Sólo nos debemos al personal

propio de las Agencias. Somos tú. Nuestro Comité Ejecutivo está formado por compañeros y compañeras de las Agencias. Somos los dueños de nuestro presente y nuestro futuro.

Quedan muchas cosas por hacer, pero lo primero es cumplir con lo que la propia Junta de Andalucía ha dispuesto. Por eso estamos haciendo un esfuerzo para hablar con todas las fuerzas políticas, porque hay mucho desconocimiento y mucha inacción.

Es un error creer que todos los problemas de la Agencia se

resolverán aquí. Algunos sí, otros no.

Un ejemplo global, la recuperación del 5% para todos los trabajadores y trabajadoras de las Agencias, denuncia que fue hecha pública en primera instancia por este sindicato tras analizar los borradores de Presupuestos. Más tarde, secundada por el resto de sindicatos. Nuestra responsabilidad ser activos, nuestro compromiso, la transparencia. Nuestros métodos, actuales, esforzarnos por el futuro laboral de los trabajadores y trabajadoras de las Agencias.



UITA ES EL ÚNICO SINDICATO QUE DEFIENDE LOS PUESTOS DE TRABAJO Y LOS INTERESES DEL PERSONAL LABORAL PROPIO DE LAS AGENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

23 Junio la oportunidad para el CAMBIO

APUESTA POR
TU FUTURO

APUESTA POR
EL CAMBIO

APUESTA
POR TI

DE LO GLOBAL A LO PARTICULAR

La recuperación del 5% es el mejor ejemplo de cómo todas las agencias están conectadas entre sí.

Sin olvidar la realidad de cada agencia, hay un gran bloque común que nos vincula. Por eso, desde AVRA, pero teniendo muy en cuenta lo que nos une, vamos a defender los siguientes puntos, a través de la acción sindical, la denuncia en la Red, la acción política y si es necesario, a través de la Justicia. Todo esto exige esfuerzo y trabajo. Nuestras propuestas pueden tener diferentes velocidades, pero todas convergen hacia el **RECONOCIMIENTO EXPLÍCITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS AGENCIAS COMO PERSONAL LABORAL**. Nada de terceras vías. Está todo inventado. No hay que hacer más clases.

REPOSICIÓN DE TODOS LOS DERECHOS Y CONDICIONES, EN IGUALDAD con el resto de empleados públicos de la Junta de Andalucía.

La **INCORPORACIÓN PLENA**

A LA ESTRUCTURA Y ORGANIGRAMA de la Administración.

EL ACCESO EN IGUALDAD DE CONDICIONES QUE EL RESTO DE EMPLEADOS PÚBLICOS A CONVOCATORIAS DE PROMOCIÓN INTERNA DEL PERSONAL LABORAL, con reconocimiento del tiempo trabajado en las Empresas y Agencias Públicas como tiempo de servicio prestado a la Administración de la Junta de Andalucía. (incluido los períodos anteriores a la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de Reordenación del Sector Público de Andalucía).

E
M
P
R
E
S
@
S

UITA
PÚBLICAS

apuesta por ti

AGENCIAS

LA HOMOGENEIDAD Y LA IGUALDAD ENTRE TODO EL PERSONAL, al margen de su relación contractual, en aquellas materias susceptibles de ello como pudieran ser la **formación, la prevención, la medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral**, entre otras.

CONVENIO MARCO que garantice nuestros derechos, refleje adecuadamente la realidad de la reordenación y permita la culminación de los procesos de integración avalados por el Tribunal Supremo, sin que se produzca una merma de los derechos adquiridos ni se traduzca cualquier posible nueva reestructuración en una posición de debilidad frente a otros colectivos.

Desarrollo de un **CATÁLOGO DE PUESTOS** común para todas las agencias que permita la movilidad entre las mismas.

MOVILIDAD ENTRE AGENCIAS, posibilitando la promoción y el desarrollo de una carrera profesional para el personal laboral propio, en igualdad de condiciones que el resto de la plantilla.



LA ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA ESPECÍFICA DE PREVENCIÓN, en especial del *Decreto 304/2011, por el que se regula la estructura organizativa en materia de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía*, que excluye al personal que no tenga la condición de funcionario o laboral del VI convenio para



realizar funciones en esta materia.

LA REGULACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS QUE SE ENCUENTRAN EN FRAUDE DE LEY, al mantener una situación de temporalidad que no se ajusta a la legalidad y que por tanto, debería rectificarse declarando dichos contratos como indefinidos, sin necesidad de que los



trabajadores acudan a los tribunales a reclamar lo que por derecho les corresponde.

TRANSPARENCIA Y OBJETIVIDAD EN LA OFERTA Y COBERTURA DE PUESTOS DE TRABAJO. Vamos a exigir desde las herramientas que nos da la Ley de Transparencia Pública de Andalucía, que exista integridad en la cobertura de puestos.

UN COMPROMISO CON LO NUESTRO

Y sin dejar de trabajar en lo global, vamos a lo particular: la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Son objetivos ambiciosos, pero reales, siempre teniendo en cuenta que aspiramos a lo máximo.

Nos comprometemos a colaborar activamente en la viabilidad de nuestra Agencia y en el mantenimiento de todos los puestos de trabajo, reforzándola como instrumento básico del Servicio de Vivienda Pública de Andalucía, potenciando las líneas de trabajo actualmente existentes y ampliándolas con otras nuevas áreas de actividad.

Asimismo, interesaremos que se refuerce nuestro papel de principal promotora pública de suelo y vivienda de Andalucía y que se intensifique la cooperación con otras Agencias de la Junta de Andalucía.

Respecto a la organización del trabajo, reivindicaremos que se distribuya de la forma más equitativa y eficiente posible la distribución de la carga de trabajo.

UITA luchará por que se proceda a la regularización completa de todos los contratos temporales que se encuentran en fraude de ley, reconociéndolos como indefinidos sin necesidad de que los trabajadores afectados tengan que acudir a los tribunales.

Promoveremos que la provisión de puestos de trabajo y jefaturas (excluyendo solo a los puestos de Director, Subdirector y Gerentes) se cubran preferentemente por provisión interna de los trabajadores actualmente existentes en la Agencia, con estricto respeto a los principios de libre concurrencia, igualdad, capacidad y mérito.

UITA ya está reivindicando a nivel general y también lo haremos en el ámbito de nuestra Agencia, que se acabe con la discriminación que supone que a un gran número de trabajadores se le reduzca el sueldo y jornada en un 10 %.

Promoveremos que se le den a todos los trabajadores una Formación de calidad, ajustada a las necesidades reales, continua en el tiempo y sin discriminaciones.

Impulsaremos que se desarrolle el IV Convenio recientemente firmado con transparencia y equidad, en especial en lo referente a los complementos retributivos.

Haremos especial hincapié en que se tenga la máxima transparencia e información posible en todos aquellos asuntos de interés para los trabajadores y que asimismo se potencie la participación activa de éstos en la toma de decisiones de interés general.



UNIÓN INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA

Lista de UITA-AVRA (Elecciones al Comité de empresa 23-Junio-2015)	Lugar de trabajo actual
1. Miguel Ángel Lobato Aguirre	Dirección de Área de Administración General.
2. Teresa Viegas Goncalves	Dirección de Área Económico Financiero.
3. Ignacio Muñoz Díaz	Dirección de Área de Administración General.
4. Margarita Sánchez Torres	Dirección de Área de Vivienda y Rehabilitación.
5. Antonio Enrique Rico González	Gerencia Provincial de Sevilla.
6. Juan Sánchez Muñoz	Dirección de Área de Fianzas.
7. Inmaculada Carretero Varo	Dirección de Área de Fianzas.
8. José Francisco Regueira González	Dirección de Área de Administración General.
9. Elvira Barco Ordóñez	Gerencia Provincial de Sevilla.
10. María Eugenia Cutiño Guzmán	Dirección de Área de Vivienda y Rehabilitación.
11. Juan Luis Melero Izaguirre	Dirección de Área de Vivienda y Rehabilitación.
12. Gracia María Acosta Peña	Gerencia Provincial de Sevilla.
13. María Ángeles González Ruda	Dirección de Área de Vivienda y Rehabilitación.

LA CAMPAÑA, EN SU RECTA FINAL

ASAMBLEAS INFORMATIVAS DE UITA-AVRA

Al objeto de informar y responder a vuestras preguntas con motivo de las elecciones al Comité de Empresa de Sevilla, os invitamos a asistir y participar en las asambleas - reuniones informativas que desde UITA vamos a celebrar:

- Jueves 18, a las 14,00 horas, en la Sala 1 de la planta sótano, de Servicios Centrales.

- Viernes 19, a las 12,00 horas, en la Gerencia Provincial de Sevilla.

Os invitamos a que asistáis y participéis.

Un saludo de tus compañeras/os de UITA AVRA.

UITA AVRA

WWW.UITA.ES